

# Hoy se promulgará el nuevo Plan Regulador Comunal de Iquique

Tras 43 años se renueva el instrumento para la planificación regulada de la comuna de Iquique

Daniela Ortega Novoa  
 cronica@estrellaiquique.cl

**H**oy el alcalde de Iquique, Mauricio Soria, realizará la ceremonia de firma del decreto alcaldicio de promulgación del Plan Regulador Comunal (PRC) de Iquique tras 43 años sin tener una actualización del instrumento planificador.

Mauricio Soria explicó que el PRC de Iquique fue aprobado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y que entre los pasos para que comience su vigencia es el decreto alcaldicio que será firmado hoy.

El edil destacó que ahora con el Plan Regulador Comunal de Iquique se podrá desarrollar proyectos de vivienda en la comuna, tanto a través de iniciativas gubernamental como de privados.

“Finalmente (estará) el Plan Regulador Comunal, son los lineamientos para poder desarrollar una ciudad que crece en tamaño, en lo que es la comuna y que ahora urbanamente de forma continua va a llegar

hasta Los Verdes”, explicó el alcalde.

Mauricio Soria adelantó que desde el municipio ya estaban trabajando en la macrourbанизación para 4.800 viviendas en terrenos que entregó Bienes Nacionales a la Municipalidad de Iquique. “Adelantamos un año. A nosotros nos entregaron la última etapa del estudio y falta el ajuste técnico y pagarse al proveedor y tenemos ya la macrourbанизación”.

También el alcalde de Iquique señaló que otro de los proyectos que se están analizando para el sector sur de la ciudad es la escuela de Carabineros: “El Plan Regulador Comunal da pie para que podamos construir la Escuela de Carabineros, que está en el sector cerca de Lobito, donde se quiere emplazar la nueva escuela de Carabineros”.

“Hay terrenos que también en el sector son privados, que pueden gatillar en la construcción de condominios, que en Iquique no hay donde construir condominios de vivienda privados. Este es un detonador de mu-



AGENCIA UNO

EL ALCALDE DESTACA LA IMPORTANCIA DEL PRC PARA LA GENERACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA.

## 43

años pasaron para que Iquique tuviera un nuevo Plano Regulador Comunal.

chas inversiones para la ciudad”, señaló Soria.

Agregó que con este instrumento actualizado los iquiqueños van a querer “seguir viviendo en su co-

muna”. “Ya van a tener el espacio físico para que los programas de gobierno no tengan que cambiar las personas de comunas, eso es lo más importante. Iquiqueños y iquiqueñas, desde hoy día van a ver terrenos disponibles del Estado de Chile para poder postular a distintos proyectos de vivienda”, aseguró el alcalde de Iquique, Mauricio Soria.

**NO CONFORMES**

El gerente general de la

Asociación de Industriales de Iquique y el Tamarugal, AII, Marcos Gómez, sobre la promulgación del PRC, dijo que a pesar de haber participado en todas las instancias del proceso de aprobación del nuevo PRC, “nunca estuvimos conformes con el proceso ni con las modificaciones finalmente aprobadas, en ninguna de sus etapas, pues consideramos que los cambios planteados, así como las res-

puestas entregadas a nuestras consultas, tenían un fundamento, a nuestro juicio, más bien político y no técnico”

“En lo concreto, el PRC aprobado se traduce en una serie de perjuicios futuros y presentes para la industria regional, como es el caso de la pesca, energía y combustibles, para algunos usuarios de Zofri y proveedores de diversas industrias, ya que genera incertidumbre respecto de las futuras inversiones de estos sectores productivos en barrios industriales tradicionales y reconocidos administrativamente y legalmente en todos los anteriores Planos Reguladores Comunales, desde hace más de 100 años, como ocurre en el sector de El Colorado y también con Bajo Molle y otros emplazamientos a lo largo del borde costero”, manifestó.

Indicó que este PRC traerá consecuencias inmediatas en la actividad, inversiones y empleos en los sectores señalados, pues -para él- “limita decididamente las inversiones, planes de expansión y el crecimiento futuro de las principales industrias regionales”. 